



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052746/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de Autoridades de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS EDUCACIÓN SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

Que cuenta con el aval y Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a la Mg. María Andrea MARÍN (D.N.I: 16.084.976) como Directora de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS EDUCACIÓN SUPERIOR.

Art. 2º).- Designar al Dr. Martín Omar SAINO (D.N.I: 23.677.268) como Codirector de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS EDUCACIÓN SUPERIOR.

Art. 3º).- Designar el siguiente Comité Académico de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS EDUCACIÓN SUPERIOR

Miembros por esta Facultad:

- Mag. Susana Haydee MARTINEZ RIACHI.
- Dr. Abel LOPEZ.

Miembros por la Facultad de Ciencias Económicas:

- Dr. Héctor Ricardo GERTEL
- Dr. Sergio Fernando OBIDE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052746/2017

Miembros por las Universidades Socias:

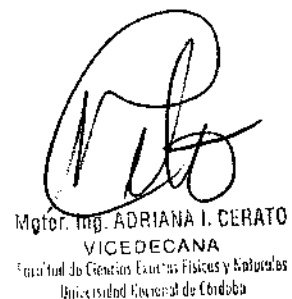
- Dra. Judith GALARZA LOPEZ.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Carrera Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de las Educación Superior a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

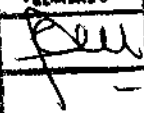
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ÁNGEL H. GIMENEZ
RGO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 780 – HCD – 2017.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA